

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Sesión nº 51

Fecha: 30 de noviembre de 2020

Hora: 11:30 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda.

Lugar: Reunión virtual a través de la plataforma Google Meet

Siendo las 12:00 horas del día indicado, y en segunda convocatoria, se celebró la reunión de la Comisión de Garantía de la Facultad, presidida por el Sr. Decano y actuando como Secretario el de la Facultad, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente
2. Estudio y aprobación, si procede, de las modificaciones del Grado de Biología. Desagregación de las asignaturas de 12 ECTS en dos asignaturas de 6 ECTS.
3. Aprobación, si procede, del Formulario-Covid de la Facultad
4. Ruegos y preguntas

Asistentes:

Miguel Nicolás Moreno Carretero (Presidente)

Eva Siles Rivas (Vicedecana de Calidad)

Ginés Alfonso de Gea Guillén (Secretario)

Magdalena Martínez Cañamero (Biología)

Benjamín Viñegla Pérez (Ciencias Ambientales)

Jacinto Fernández Lombardo (Servicio de Planificación y Evaluación)

Eduardo Berja Bellón (PAS)

Daniel Lechuga Cruz (Alumnado)

Excusan:

Antonio José Marchal Ingraín (Química)

Desarrollo de la sesión

El Presidente da la bienvenida a los miembros de la Comisión y agradece su asistencia.

PUNTO 1. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de los siguientes asuntos:

- **Seguimiento de los títulos de la Facultad.** Este año los títulos de la Facultad deben someterse a seguimiento interno. Se recibió el documento que habrá que utilizar para su realización que engloba entre otros, el análisis de los resultados académicos y su evolución y los planes de mejora. Los informes deberán presentarse al Servicio de Gestión de las Enseñanzas antes del 15 de febrero. En este sentido están convocadas ya las reuniones de la Comisiones de Coordinación de los títulos y se espera poder convocar a las Comisiones

de Garantía de Calidad de los Grados y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro antes de Navidad para comenzar la elaboración del citado informe que, una vez terminado, se llevará a la Junta de Facultad. Aunque la idea inicial era que las Comisiones de Coordinación se hubieran reunido antes, finalmente se ha esperado al nombramiento oficial de los delegados y subdelegados

- **Sistema de Garantía de Calidad del Centro.** El Certificado de implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad se renovó por la ANECA en 2018 y será válido hasta 30/7/2023. En julio de 2020 hubiera correspondido realizar su seguimiento externo. La DEVA, en la Guía Programa IMPLANTA-SGCC, sobre certificación de los Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas (apartado 4, pág. 6), indica que: "Aquellos Centros que tengan una certificación vigente del SGCC implantado, que no se cumpla en el plazo de 2 años, basado en el programa AUDIT (ANECA), podrán solicitar su reconocimiento por la DEVA-AAC, que emitirá un Certificado de reconocimiento asumiendo el periodo de validez del mismo. Este reconocimiento implica desde ese momento la incorporación del SGCC, y los títulos que se encuentren bajo su alcance, al programa IMPLANTA en cuanto al cumplimiento de las condiciones para el seguimiento y renovación de la certificación de la implantación." Desde el Centro se manifestó al Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas el interés en cambiar la agencia de certificación y seguimiento del SGIC de la ANECA a la DEVA. Aunque inicialmente se creyó que efectivamente la DEVA asumiría ese seguimiento, finalmente no lo hizo por lo que el seguimiento externo será realizado por ANECA. La fecha prevista para ese seguimiento externo será probablemente marzo/abril del 2021. El Servicio de Planificación y Evaluación ha elaborado recientemente un modelo para hacer el informe de Autoevaluación del Sistema de Garantía de Calidad actualmente vigente que será la base para una auditoría interna que se hará en enero. Además, desde el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas se indicó la conveniencia de adaptar el SGC a un nuevo modelo que atienda los requisitos del nuevo programa AUDIT y del programa IMPLANTA. El SGC actual está obsoleto y ya hubo dificultades para la renovación en 2018. En la próxima Junta de Facultad se ha incluido un punto del orden del día para tratar este aspecto. Si se aprueba la Comisión de Garantía de Calidad trabajará en este sentido y elevará la propuesta de modificación a la Junta de Facultad.

- **Encuestas de satisfacción.** El 29/10/20 se recibieron los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado y alumnado correspondientes al curso 2019-20. El número de encuestas recibidas del profesorado (80) excede de forma global las necesarias (68) pero no se llega al mínimo en ninguno de los tres grados (Biología 33/49, Ciencias Ambientales 21/39, Química 26/40). Respecto al alumnado, aunque de forma global se han recogido 218 encuestas, un número que excede las 85 necesarias, el número de encuestas en Biología (72) y en Ciencias Ambientales (32) es inferior al número de encuestas necesarias (76 y 50 respectivamente). Una vez más, hay que señalar que estas encuestas ayudan en la política de calidad del Centro, de ahí la importancia de que todos los actores implicados participen de manera responsable.

Algo parecido se puede comentar de las encuestas de opinión de los estudiantes en relación a la crisis de la Covid, cuyos resultados se han recibido el 23/11/2020. Se supera el número necesario de encuestas 93/85, aunque es cierto que solo responden el 13,15% de los alumnos localizables con e-mail.

Los resultados de estas encuestas se analizarán en el seno de las Comisiones de Coordinación y de Garantía de Calidad de los Títulos.

- **Reducción de las horas de las prácticas externas que el alumnado de los grados de Química y Biología realizan este curso.** Durante el presente curso se han reducido de 270 a 150 horas el número de horas que tienen que realizar en la empresa los alumnos de los grados de Biología y Química que cursan la asignatura de "Prácticas Externas". Esta reducción ha venido motivada por varias razones, entre las que se cuentan la menor

disponibilidad de las empresas a admitir este tipo de convenios a causa de la situación socio-sanitaria, a que las empresas involucradas en algún ERTE no pueden participar y a que el SGA no ha admitido la posibilidad de que los alumnos hagan la matrícula condicionada o extemporánea que les permitan realizar las prácticas en verano antes de que empiece el curso académico, lo que ha incrementado significativamente el número de alumnos que tienen que cursar la asignatura durante el período lectivo.

El alumnado matriculado compensará el déficit de horas aludido mediante la realización de cursos de formación sobre empresa y emprendimiento.

- **Informe sobre la queja de una estudiante de CC.AA.** El Decano informa que, con fecha 30/09/2020, se recibió a través del sistema "Universidad Virtual" la queja con referencia 2020/000366 formulada por una alumna de CC.AA. en términos de desorganización del curso y falta de atención al alumnado.

Dicha queja, redactada sin aportar fundamentación en hechos alguna y más bien con tono de desorientación y nerviosismo, fue contestada en la misma fecha por el Decano indicándole a la estudiante los órganos que aprobaron la organización del curso y los diversos puntos de información pública a través de los cuales se puede acceder a la misma. Así mismo, se le recordó la total disposición existente entre el profesorado a prestar al alumnado cuanta ayuda sea requerida.

Una copia del expediente completo, con acceso restringido, se encuentra en el sistema Universidad Virtual (<https://uvirtual.ujaen.es/srv/es/informacionadministrativa/tramites/p/QYS/exp/33985>), y puede ser consultada previa solicitud al Decanato, ya que el punto de información no es de libre acceso.

PUNTO 2. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES DEL GRADO DE BIOLOGÍA. DESAGREGACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE 12 ECTS EN DOS ASIGNATURAS DE 6 ECTS.

El Presidente informa que el estudio de las modificaciones del Grado de Biología ha sido tratado en dos reuniones previas de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado de Biología (actas 23 y 24 de la CGC de Biología). Indica que la documentación fue compartida con la Comisión por medio de un enlace a una carpeta de GDrive, que se envió junto a la convocatoria. Dicha documentación consta de las fichas resultado de la desagregación de las 9 asignaturas anuales de 12 ECTS en asignaturas cuatrimestrales de 6 ECTS, elaboradas por los Departamentos, y un cuadro resumen que recoge la información consensuada con el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas sobre la forma en que se reflejará las modificaciones en la memoria RUCT.

La Vicedecana de Calidad, indica que es importante aprobar la desagregación de las asignaturas de 12 ECTS en 2 asignaturas cuatrimestrales de 6 ECTS. Además, señala que las fichas elaboradas por los Departamentos son muy importantes, ya que será el material que se utilice para elaborar y redactar las guías docentes de las nuevas asignaturas cuatrimestrales. El cuadro resumen recoge la información consensuada con el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas sobre la forma en la que se trasladará la modificación a la memoria RUCT. No obstante, lo reflejado en el cuadro podría ser susceptible de algún cambio si el Vicerrectorado así lo considera.

A continuación, el Decano cede la palabra a los miembros de la Comisión para que expongan las observaciones y comentarios que han extraído de la revisión y análisis de la documentación que se envió junto a la convocatoria. Se comenta especialmente la modificación realizada en el apartado "Breve descripción de los contenidos" de las fichas de las asignaturas Ecología I y Ecología II. La Vicedecana de Calidad señala que tras la reunión de la CGC Biología se sugirió condensar un poco la descripción de los contenidos de la asignatura Ecología I. No obstante, tal y como se indica en la justificación que aparece en el cuadro resumen, el Departamento considera adecuados los pequeños cambios que propone para equilibrar los descriptores de las dos asignaturas.

Finalizado el turno de intervenciones, la Comisión aprueba por asentimiento las modificaciones del Grado de Biología y las fichas de la desagregación de las asignaturas anuales de 12 ECTS en dos asignaturas cuatrimestrales de 6 ECTS.

PUNTO 3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL FORMULARIO-COVID DE LA FACULTAD

El Presidente informa que desde el Servicio de Planificación y Evaluación se indicó a la Facultad la necesidad de elaborar un documento, Formulario-COVID, que recogiera las actuaciones llevadas a cabo por el Centro para solventar todos los problemas académicos que surgieran relacionados con la situación de la crisis socio-sanitaria ligada al COVID-19. Este formulario es un documento vivo y abierto que debe ser actualizado continuamente. Se hizo una foto fija del formulario con fecha 24 de noviembre, el cual se envió adjunto a la convocatoria. Después del envío se ha elaborado una nueva versión (28 de noviembre), en la que se han modificado los enlaces a algunas actas que aparecen referenciadas en el formulario. El formulario está archivado en una carpeta de GDrive y cada vez que se modifique se compartirá y se traerá a la Comisión para su aprobación. Finalmente, se aprueba por asentimiento el Formulario-COVID en su estado actual.

PUNTO 4. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ni ruegos ni preguntas.

Para finalizar, el Decano agradece la colaboración de los miembros de la Comisión.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:53 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, con el visto bueno del Presidente, doy fe.

Jaén, 30 de noviembre de 2020

Vº Bº

Miguel N. Moreno Carretero
Presidente de la Comisión de Garantía de
Calidad de la Facultad

Ginés A. de Gea Guillén
Secretario de la Facultad